

**SESION ORDINARIA N° 490 DEL CONCEJO COMUNAL DE LA SERENA**

**FECHA** : Lunes 5 de Mayo del 2003.-

**HORA** : 15:50 horas.

**PRESIDE** : Srta. Adriana Peñafiel Villafañe, Alcaldesa de La Serena.

**SECRETARIO** : Sra. María Mercedes Abalos Cordova, Secretario Municipal.

**ASISTEN** : Concejales, Sra. Margarita Riveros Moreno, Sr. Yuri Olivares Olivares, Sr. Roberto Jacob Jure, Sra. Mary Yorka Ortíz Reyes, Sr. Amador Muñoz Silva, Sra. Sonia Thenoux Astudillo y Sr. Cristian Zoffoli Guerra.

Sr. Raúl Pelen Baldi, Secretario Comunal de Planificación, Srta. Ximena Hidalgo Eskuche, Asesor Jurídico, Sra. Ilse Guillier Alvarez, Directora de Obras (S), Sra. Magali Rodríguez Figueroa, Jefe Departamento Educación Corporación Municipal "Gabriel González Videla".

**TABLA:**

**1.- LECTURA Y APROBACION DE ACTA ORDINARIA N° 488.**

**2.- TEMAS PENDIENTES:**

- **Informe de Asuntos Pendientes**

Expone: Sra. María Mercedes Abalos Córdova, Secretario Municipal.

**3.- TEMAS NUEVOS:**

- **Reforma Curricular y las Modificaciones de los Planes de Estudio.**

Expone: Sra. Magali Rodríguez Figueroa, Jefe Departamento de Educación Corporación Municipal "Gabriel González Videla".

**4.- CORRESPONDENCIA**

**5.- INCIDENTES**

El Quórum para sesionar se constituye a las 15:46 horas.

La Alcaldesa da inicio a la sesión en nombre de Dios siendo las 15:50

La Alcaldesa informa al Concejo que en el mes de Junio deberá ausentarse, por lo que propone realizar las dos sesiones ordinarias el día Lunes 2 de Junio a las 15:30 y a las 17:00 horas.

**Acuerdo N° 1:**

El Concejo acuerda por unanimidad realizar las sesiones ordinarias de Concejo correspondientes a los días 4 y 18 de Junio, el día Lunes 2 de Junio a las 15:30 y a las 17:00 horas.

**1.- LECTURA Y APROBACION DE ACTA ORDINARIA N° 488:**

La Alcaldesa somete a consideración de los Sres. Concejales las Actas que se encuentran pendientes para su aprobación.

**Acta Ordinaria N° 488:**

Aprobada.

**Acta Ordinaria N° 488:**

Aprobada.

La Alcaldesa propone realizar una Sesión Extraordinaria de Concejo el día Lunes 12 de Mayo a las 12:00 horas para tratar el tema relacionado con las bases de Licitación Pública "Concesión del Servicio y Disposición Intermedia y Final de Residuos Sólidos".

**Acuerdo N° 2:**

El Concejo acuerda por unanimidad realizar una Sesión Extraordinaria de Concejo el día Lunes 12 de Mayo a las 12:00 horas para tratar el tema relacionado con las bases de Licitación Pública "Concesión del Servicio y Disposición Intermedia y Final de Residuos Sólidos".

**2.- TEMAS PENDIENTES:**

La Alcaldesa le ofrece la palabra a la Secretario Municipal.

La Secretario Municipal procede a hacer entrega del informe de temas pendiente que contiene la siguiente información:

- En Sesión Ord. N° 487 efectuada el día Miércoles 2 de Abril del 2003, se solicitó estudiar la posibilidad de sancionar las faltas que afectan al orden público de la comuna. El Concejal Sr. Cristian Zoffoli se ofreció para colaborar en este tema. Asesoría Jurídica informa que está estudiando el tema.
- En Sesión Ord. N° 487 efectuada el día Miércoles 2 de Abril del 2003, se solicitó inspeccionar a los malabaristas que se instalan en las esquinas, especialmente en las esquinas donde hay bombas de bencina. La Brigada de Seguridad Ciudadana informa que efectuó una fiscalización de estas personas, dándole a conocer que no pueden operar en las calles de La Serena, situación acatada por alguno de ellos.

Las personas chequeadas corresponden a las siguientes:

Michael Murtagh Durandeu, Civil N° 15.341.180-8, domiciliado en pasaje Jorge Medina s/n, La Cantera Coquimbo, Estudiante de Teatro, se ubica en Amunátegui con Larraín Alcalde. Motivo: para cancelar sus estudios.

Ricardo Rojas Agüero, Civil N° 15.047.622-4, domiciliado en Benavente N° 1475 La Serena, estudiante de INACAP, se ubica en Amunátegui con Larraín Alcalde. Motivo: para cancelar sus estudios.

Sathya Sena Denibasi, civil N° 12.448.367-0, se negó a dar su domicilio, Malabarista se ubicado en Larraín Alcalde con Amunategui. Motivo: Dar sustento a su familia.

Christofer Salamanca Salamanca, civil N° 13.973.679-3, domiciliado en Pasaje Los Andes N° 1439 Tierras Blancas, Coquimbo, Estudiante de música, se ubica en Avenida Francisco de Aguirre con Tuta 5. Motivo: para cancelar sus estudios.

Jhony Tranamil Maldonado, no otorgó su cédula de identidad ni su domicilio, es de San Felipe, obrero, se ubica en Avenida Francisco de Aguirre con Ruta 5. Motivo: por razones económicas.

Alfonso Huerta Rebolledo, no aportó su cédula de identidad ni domicilio, solo que es Temuco, Albañil, se ubica en Avenida Francisco de Aguirre con Ruta 5. Motivo: por razones económicas.

Alfonso Carvalho Tapia, no aportó su cédula de identidad ni su domicilio, solo que es de La Serena, estudiante, se ubica en Avenida Francisco de Aguirre con Larraín Alcalde. Motivo: para cancelar sus estudios.

Francisco Carvalho Tapia, no aportó su cédula de identidad ni su domicilio, solo que es de La Serena, estudiante, se ubica en Avenida Francisco de Aguirre con Larraín Alcalde. Motivo: para cancelar sus estudios.

Se hace presente que todas estas personas que realizan oficio de Malabaristas, se les indicó que no podían realizar esta actividad, expresando que ignoraban tal situación, pero en realidad esto lo hacían netamente por razones económicas.

Se les advirtió que de continuar en esta actividad, serían citados al Tribunal respectivo, quedando de buscar otra forma de trabajo, no obstante sabemos que en forma esporádica, a lo menos en este tiempo, diversas personas vuelven a instalarse.

Como único inválido, se tomó contacto con don Ricardo Antonio Aros Hernández, civil N° 13.086.456-2, domiciliado en Risopatrón N° 99, Villa Gabriela Mistral, Coquimbo, a quien se le señaló que no podía instalarse en las calles de La Serena, respondiendo que lo ignoraba y se regresaría a su ciudad.

- En Sesión Ord. N° 487 efectuada el día Miércoles 2 de Abril del 2003 se solicitó en relación a los inválidos que se pasean en las esquinas, se efectúen las coordinaciones con los Consultorios para que Salud compruebe el estado de invalidez de estas personas.  
Pendiente informe de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- En Sesión Ord. N° 488 efectuada el día Miércoles 16 de Abril del 2003, se solicitó se enviara una Carta al Director General de Carabineros, General don Alberto Cienfuegos Becerra, manifestando la necesidad de que vuelva a funcionar el Retén de La Pampa.  
Asesoría Jurídica se encuentra preparando la Carta.
- En Sesión Ord. N° 488 efectuada el día Miércoles 16 de Abril del 2003, se solicitó estudiar la factibilidad de la habilitación de Lomos de Toro en el sector del Paradero N° 11 de la Avenida Balmaceda.  
La Dirección de Tránsito informa que la Avenida Balmaceda es una vía troncal por jerarquización, pertenece a la Red Vial Básica, dado a las características que presenta de acuerdo a su velocidad de diseño entre los 50 y 80 kilómetros por hora con interrupciones ocasionales en semáforos, un alto flujo de automóviles, transporte público y una continuidad superior a los 8 kilómetros, sumado además a que desde Cuatro Esquinas al Sur, se inicia la Ruta 43 Camino a Ovalle bajo la jurisdicción de Vialidad. De acuerdo a lo anterior la instalación de Resaltos Reductores de Velocidad haría perder la jerarquía de esta vía y se deberá por lo tanto buscar alternativas en los semáforos, puesto que permitiría a los vehículos desplazarse en bloques dando el tiempo correspondiente el paso a los peatones y a su vez regularía la velocidad del flujo vehicular.

El Decreto N° 228 de fecha 1 de Agosto de 1996, que dicta el Reglamento que regula el diseño e instalación de Resaltos Reductores de Velocidad establece que tratándose de vías pertenecientes a la Red Vial Básica de una ciudad, sólo podrán instalarse resaltos cuando exista autorización expresa de la Secretaria Regional Ministerial de Transportes que corresponda. En la búsqueda de alternativas de solución a la regulación de la velocidad

operativa se solicitó mediante Ord. N° 596 de fecha 29 de Abril del presente, a Carabineros (SIAT) su opinión técnica.

La Sra. Margarita Riveros señala que en el informe entregado se señala que se advirtió a los malabaristas que se ubican en las esquinas que no pueden ejercer esta actividad y que si continúan haciéndolo serían citados al Tribunal respectivo. En relación a este tema recuerda que en su oportunidad lo que se solicitó fue que no se permitiera a los malabaristas que trabajan con fuego hacerlo en las esquinas. El informe señala además que son estudiantes que trabajan para costear sus estudios, por lo que considera que no permitirles realizar esta actividad es una medida demasiado dura.

La Alcaldesa informa que se han tenido reiterados reclamos de los automovilistas porque todas estas personas se ubican en las esquinas entorpeciendo el tránsito, creando situaciones de mucho riesgo y además obligan a los conductores a darles propina. La Asesor Jurídico está revisando la Ordenanza en términos de poder controlar estas situaciones.

El Sr. Cristian Zoffoli considera que hay que encauzar a los jóvenes para que realicen este tipo de actividades artísticas en otro lugar y en otro momento, ya que de esta forma pueden ser muy bienvenidos por la comunidad.

El Sr. Yuri Olivares considera necesario ponerle término a la actividad de los malabaristas con fuego en forma inmediata ya que representan un riesgo permanente, por que si un vehículo filtra gasolina se puede provocar un accidente fatal.

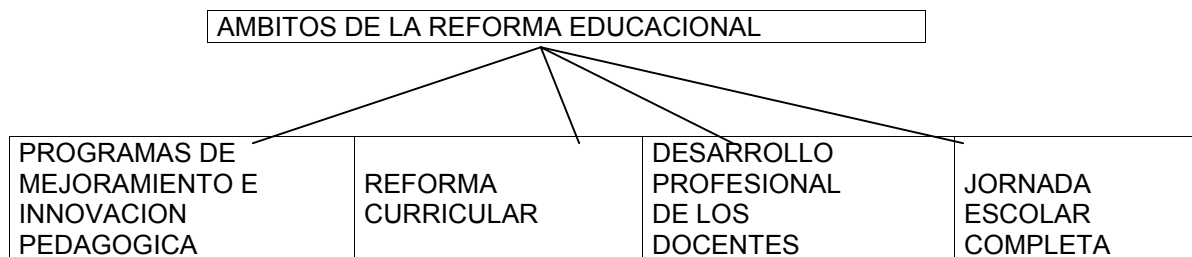
### 3.- TEMAS NUEVOS:

#### - Reforma Curricular y las Modificaciones de los Planes de Estudio:

La Sra. Magali Rodríguez explica que hará una descripción sobre la Reforma Educacional y específicamente sobre la Reforma Curricular y los nuevos Planes y Programa de Estudio

Ambitos de la Reforma Educacional:

El Proyecto de Reforma Educacional aprobado, ampliamente por el Congreso Nacional, establece que este proceso tiene cuatro componentes básicos :



Explica que en la zona hay 31 de 47 Colegios con jornada completa, lo que representa el 60% de los colegios municipales de la comuna. Se espera que muy pronto el Colegio Pedro Aguirre Cerda y Alonso de Ercilla se integren al sistema de Jornada Escolar Completa, ya que actualmente están todos los documentos en Higiene Ambiental para obtener la resolución correspondiente.

La Reforma Curricular tiene como fundamentos:

1. Actualizar los objetivos de la Educación Básica y Media, adecuándolos a los cambios generados en la civilización, conocimiento y realidad nacional y local.

2. Fortalecer la calidad en la educación, haciéndola pertinente y relevante tanto en lo que se enseña como en lo que se aprende.
3. Cumplimiento a las disposiciones de la Ley Orgánica Constitucional de Enseñanza (L.O.C.E.), que formaliza los objetivos generales y perfiles de egreso en ambos ciclos del sistema educativo.

Análisis Comparativo sobre los cambios de la Reforma Curricular:

ENFOQUE ANTERIOR	ENFOQUE ACTUAL
1.-Basado fundamentalmente en el logro de unos objetivos. 2.- Conocimientos a veces globales; por lo general, en forma de contenidos fragmentados. 3.- Los objetivos se formulan como conductas observables “El alumno será capaz de...” 4.- Se da mayor importancia a los resultados. 5.- Fundamentación psicológica: <b>El Conductivismo.</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Aprendizaje = cambio de comportamiento (conducta observable).</li> <li>• El Profesor = ejecuta los estímulos adecuados para producir aprendizajes.</li> <li>• El alumno = objeto de estímulos del medio educativo.</li> <li>• Métodos de evaluación: <b>Cuantitativos.</b></li> </ul>	1.-Basado en el proceso de enseñanza – aprendizaje 2.-Desarrollo de capacidades, conocimientos, habilidades, actitudes, valores Competencias. 3.-Se agregan objetivos cognitivos: capacidades para construir el pensamiento, destrezas o habilidades cognitivas. 4.- Importa más el proceso que los resultados. 5.- Fundamentación psicológica: <b>El Constructivismo.</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Vínculo entre el nuevo material de aprendizaje y los conocimientos y experiencias previas.</li> <li>• Contenido potencialmente significativo: Desde su estructura interna y desde su posible asimilación (Significatividad Psicológica).</li> <li>• Funcionalidad del aprendizaje: Transferencias a nuevas situaciones.</li> <li>• Actitud favorable hacia el aprendizaje. Motivación.</li> <li>• Intensa actividad por parte del alumno (por descubrimiento, trabajo en grupos situaciones comunicativas, ensayos, cuentos, etc.)</li> <li>• Aprender a aprender: desarrollar estrategias cognitivas de exploración y de descubrimiento, planificación y regulación de la actividad Metacognición.</li> <li>• Valoración de lo <b>Cualitativo.</b></li> </ul>

COMPARACION DE PLANES DE ESTUDIO REFORMA EDUCACIONAL 1980 Y 1997 EDUCACION GENERAL BASICA								
EDUCACION GENERAL BASICA								
DECRETO 4002 DE 1980 EDUCACION BASICA				DECRETOS :				
				N° 81 DE 2000 6° BASICO NB4				
				N° 552 DE 1997, 3° Y 4° BASICO NB2		N° 481 DE 2000 7° BASICO NB5		
				N° 220 DE 1999, 5° BASICO NB3		N° 92 DE 2002 8° BASICO NB6		
	N° HORAS				N° HORAS			
ASIGNATURAS	1° a 4°	5° y 6°	7° y 8°	SUBSECTORES DE APRENDIZAJES	1° Y 2°	3° Y 4°	5° Y 6°	7° Y 8°
Castellano	6	6	6	Lenguaje y Comunicación	8	6	5	5
Inglés		2	2	Inglés			2	3
Francés			2	Educación Matemática	6	6	5	5
Matemática	5	5	5	Comprensión del Medio Natural, Social y Cultural	5	6		
Sociedad, Historia y Geografía	4			Estudio y Comprensión de la Sociedad			4	4
Historia y Geografía		4	4	Estudio y Comprensión de la Naturaleza			4	4
Ciencias Naturales	3	3	3	Educación Artística	3	4	3	
Artes Plásticas	2	2	2	Artes Musicales				2
Educación Musical	2	2	2	Artes Visuales				2

Educ. Técnico Manual y Huerto Escolar	2	2	2	Educación Tecnológica	3	3	2	2
Educación Física	2	2	2	Educación Física	3	3	2	2
Religión	2	2	2	Religión	2	2	2	2
Orientación				Orientación				
Consejo de Curso	2	1	1	Consejo de Curso			1	2
<b>TOTAL HORAS</b>	<b>30</b>	<b>31</b>	<b>33</b>	<b>TOTAL</b>	<b>30</b>	<b>30</b>	<b>30</b>	<b>33</b>
				<b>TIEMPO LIBRE DISPOSICION (JEC)</b>	<b>0-8</b>	<b>0-8</b>	<b>0-8</b>	<b>0-5</b>
				<b>TIEMPO MINIMO TRABAJO SEMANAL</b>	<b>30 - 38</b>	<b>30 - 38</b>	<b>30 - 38</b>	<b>33 - 38</b>

Explica que en el sistema de la jornada escolar completa el establecimiento dispone de algunas horas de libre disposición. Es el Consejo Técnico con su equipo de directivos y de gestión quienes adecuan el horario de manera de destinar estas horas a aquellas materias que requieren reforzamiento por parte de los alumnos. El aumento de horas para los Primeros y Segundos Años Básicos es de 8, por lo tanto todos los profesores que anteriormente tenían 30 horas de contrato en doble jornada, con la jornada escolar completa tiene 38 horas de contrato. En estas 8 horas de libre disposición se deben desarrollar los talleres para fortalecer los déficit que tienen los alumnos en las distintas asignaturas del programa.

El Sr. Yuri Olivares consulta si al aumentar las horas de libre disposición en el sistema de Jornada Escolar Completa, se aumentan las horas en las asignaturas de los alumnos.

La Sra. Magali Rodríguez explica que efectivamente a los alumnos se les aumenta el número de horas y tienen talleres, como por ejemplo sucede en la Escuela de Lambert, donde actualmente tienen talleres de lenguaje, de cálculo y de Educación Física.

#### COMPARACION DE PLANES DE ESTUDIOS REFORMA EDUCACIONAL 1981 - 1999 EDUCACION MEDIA

DECRETO 300 DE 1981

DECRETOS N° 77/24/03/1999 1° MEDIO - NM1

N° 83/10/03/2000 2° MEDIO - NM2

N° 27/12/01/2001 3° MEDIO - NM3

N° 102/2002 4° MEDIO - NM4

ASIGNATURAS	1° Y 2°		3° Y 4°		SUBSECTORES	1° Y 2° MEDIO		3° MEDIO		4° MEDIO	
	H-C	T-P	H-C	T-P		H-C	T-P	H-C	T-P		
Castellano	5		3		Lengua Castellana y Comunicación	5	5	3	3	3	3
Filosofía			3		Idioma Extranjero : Ingles u otro	4	4	3	3	3	2
Economía			2		Matemática	5	5	3	3	3	3
Historia y Geografía de Chile			3		Historia y Ciencias Sociales	4	4	4	4	4	4
Historia universal y geografía general	5				Psicología/ Filosofía			2	0	2	0
Matemáticas	5		3		Adiestramiento de la condición física	0	0	0	2	0	2
Inglés	4		3		Biología	2	2	2	0	2	0
Física	2		2		Física	2	2	0	0	2	0
Química	2		2		Química	2	2	2	0	0	0
Biología	2		2		Artes visuales o artes musicales	2	2	2	0	2	0
A plástica, a. Manual y Música	** 2		**2		Educación tecnológica	2	2	0	0	0	0
Educación física	2		2		Educación física	2	2	2	0	2	0
Religión	2		2		Consejo de curso	1	1	1	0	1	1
Consejo de Curso	1		1		Religión	2	2	2	0	2	0
Orientación	1				Formación diferenciada			10	21	10	21
Electivo 1			3		<b>Total horas semanales formación gen.</b>	<b>33</b>	<b>33</b>	<b>36</b>	<b>36</b>	<b>36</b>	<b>36</b>

Electivo 2		3	Libre disposición (JEC)	9	9	6	6	6	6
Total horas	31	34	Total horas semanales	42	42	42	42	42	42
PLANES ELECTIVOS:			FORMACION DIFERENCIADA :						
Cursos comunes, se separan para asistir a grupos electivos De las 3 Artes en 1º y 2º Medio se eligen 2 y en 3º y 4º Medio se elige 1			Solamente a 3º y 4º medios. Cursos completos con orientación vocacional al aula de Formación Diferenciada (humanista, científica, laboral) Las 10 horas son flexibles y cada Liceo decide que planes ofrecer y que sectores lo conforman con sus respectivas horas según intereses de los alumnos y disponibilidad del Establecimiento						

La Alcaldesa ofrece la palabra.

El Sr. Amador Muñoz señala que ha sido interesante escuchar esta exposición, ya que el gran problema que preocupa al país es el problema educacional. De acuerdo a una información aparecida en la Prensa los alumnos que ingresan a la Universidad saben cero, estima que el proceso educativo chileno en general tiene falencias muy grandes. Por otra parte los profesores de la enseñanza media se quejan que los alumnos egresados de 8º año básico saben cero, no saben leer ni escribir lo que en muchos casos es efectivo y lo ha comprobado personalmente, ya que en una oportunidad se hizo cargo de un curso de 45 alumnos que tenía un alto porcentaje de repitentes, los profesores señalaban que no podían pasar de curso a los alumnos que no supieran leer ni escribir. Es esa oportunidad se hizo cargo de un grupo con el objeto de recuperar a estos alumnos y después de tres meses estos alumnos estaban manejando la escritura y la lectura, esto lo logró con monitores que formó con alumnos de primero y segundo año medio, a quienes capacitó para trabajar por grupos. Este es un problema muy complejo y por esta razón el Ministerio ha lanzado la campaña LEM, lectura, escritura y matemáticas.

Lo señalado por la Sra. Magali Rodríguez es efectivo, el proceso educativo entra en un nuevo proceso de reformulación del NB1 Nivel Básico que comprende el 1º y 2º año básico y del NB2 que comprende el 3º y 4º año básico. Antes de la partida de la Ministro de Educación, Sra. Mariana Aylwin los alumnos en 1º año básico no repetían cursos, pasaban automáticamente al 2º año aunque no hubiesen alcanzado los logros, esto porque no era conveniente estigmatizar a los alumnos señalándoles que no eran capaces. Lamentablemente con esta reformulación del NB1 se permite de nuevo que los alumnos puedan repetir curso en 1º año básico.

#### 4.- CORRESPONDENCIA:

La Secretario Municipal procede a dar lectura a una carta enviada a la Alcaldesa por el Presidente del Senado y que dice lo siguiente:

“Santiago, 14 de Abril del 2003.

Señora  
Adriana Peñafiel V.  
Alcaldesa  
I. Municipalidad de la Serena  
Presente

Estimada Alcaldesa:

Deseo acusar recibo de su carta fechada el 4 de abril del presente año, en donde se plantea su propuesta de modificación relativa a la Ley N° 17.288 sobre monumentos nacionales.

Sepa Ud. que he leído con atención su carta y he tomado conocimiento del tema que le preocupa, ante esto quisiera manifestarles mi agradecimientos por la información que me han enviado.

Ante lo que Ud. me plantea deseo manifestarle que la creación de entes públicos y otorgar o modificar atribuciones de la Administración corresponde a proyectos de Ley que debe patrocinar el Presidente de la Republica. En todo caso entregaré sus proposiciones a la Comisión de Educación para que la haga presente al Gobierno.

Le saluda cordialmente,

Andres Zaldívar Larraín  
Presidente del Senado.”

La Alcaldesa señala que ha considerado conveniente dar a conocer esta carta al Concejo por la importancia del tema, La idea es a futuro invitar a los Parlamentarios de la zona para plantearles este tema y la importancia de modificar la Ley. Solicita a la Dirección de Obras y Asesoría Jurídica que han estado trabajando sobre este tema, que preparen una presentación para el Concejo.

#### **5.- INCIDENTES:**

La Alcaldesa ofrece la palabra.

El Sr. Amador Muñoz dice que en la reunión pasada planteó la situación de una profesora Margarita Cortés, quien fue exonerada prácticamente de su cargo en la Escuela Las Rojas sin haber motivo alguno y envió una carta planteando su problema.

La Secretario Municipal informa que esta carta le fue entregada por un Concejal en la Sesión pasada y la repuesta será entregada en la próxima Sesión en Informe de Correspondencia Pendiente.

La Alcaldesa agradece la presencia de los Sres. Concejales y da por finalizada la sesión siendo las 16:35 horas.